

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Pág. 6215

Núm. 95 Viernes 22 de mayo de 2015

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5141 NIAMEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma, calle Manuel Azaña, n.º 38, 3.º, a las 10:00 horas el día 23 de junio de 2015, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), verificadas por el auditor de la sociedad, del Informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas para el ejercicio económico 2015.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas (artículo 272 LSC).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, la informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jorge J. Rosselló Ramón.

ID: A150024176-1